

Consejería de la Presidencia.  
DNI: 52.311.051.  
Primer apellido: Faya.  
Segundo apellido: Barrios.  
Nombre: Antonio Luis.  
CPT: Cód. 524284.  
Puesto de trabajo adjudicado: Letrado Asesor (Consejería de Medio Ambiente).  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.  
Centro directivo: Gabinete Jurídico.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

Consejería de la Presidencia.  
DNI: 28.596.396.  
Primer apellido: Jiménez.  
Segundo apellido: López.  
Nombre: Jesús.  
CPT: Cód. 524284.  
Puesto de trabajo adjudicado: Letrado Asesor (Consejería de Industria, Comercio y Turismo).  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.  
Centro directivo: Gabinete Jurídico.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

Consejería de la Presidencia.  
DNI: 28.877.535.  
Primer apellido: Navarro.  
Segundo apellido: Atienza.  
Nombre: Manuel Andrés.  
CPT: Cód. 524284.  
Puesto de trabajo adjudicado: Letrado Asesor (Consejería de Economía y Hacienda).  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.  
Centro directivo: Gabinete Jurídico.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

Consejería de la Presidencia.  
DNI: 29.078.339.  
Primer apellido: Girón.  
Segundo apellido: López.  
Nombre: César.  
CPT: Cód. 524284.  
Puesto de trabajo adjudicado: Letrado Asesor (Consejería de Cultura).  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.  
Centro directivo: Gabinete Jurídico.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

Consejería de la Presidencia.  
DNI: 28.883.601.  
Primer apellido: Izquierdo.  
Segundo apellido: Barragán.  
Nombre: María de las Mercedes.  
CPT: Cód. 524290.  
Puesto de trabajo adjudicado: Letrado.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.  
Centro directivo: Gabinete Jurídico.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

Consejería de la Presidencia.  
DNI: 24.224.819.  
Primer apellido: Fernández-Vivancos.

Segundo apellido: González.  
Nombre: Elisa Isabel.  
CPT: Cód. 524315.  
Puesto de trabajo adjudicado: Letrado, con destino en Granada.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.  
Centro directivo: Gabinete Jurídico.  
Provincia: Granada.  
Localidad: Granada.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Se convoca la provisión del Puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente:

Tercera: 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21-bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995. El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

### ANEXO

Número de orden: 1.  
Centro Directivo y localidad: Delegación Provincial, Sevilla.  
Denominación del puesto: Interventor Provincial I.A.A.S.

Código: 633.001.  
 Núm. plazas: 1.  
 ADS: F.  
 GR: A.  
 Nivel C.D.: 27.  
 C. Específico: XXX-1.666.  
 Cuerpo: P-A12.  
 Exp.: 3 años.  
 Requisitos R.P.T.:

Méritos Específicos: Preferentemente Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas. Experiencia de al menos 3 años en el desempeño de puestos de trabajo de responsabilidad en el área de Intervención Delegada. Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad relacionada con la Gestión y Control del Gasto Público, Control Financiero, Auditorías y Contratación Administrativa. Conocimientos acreditados de Contabilidad Presupuestaria de Gastos e Ingresos. Experiencia en formación de las Cuentas de la Junta de Andalucía. Experiencia en el área Fiscal/Contable del I.A.A.S.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería en virtud de la competencia que me delega la Orden de 26 de mayo de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 de junio), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 14 de julio de 1995 (BOJA núm. 106, de 29 de julio) para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.- P.D. (Orden 26.5.94), El Viceconsejero, Ricardo Vázquez Albertino.

## A N E X O

DNI: 50.415.807.  
 Primer apellido: Marín.  
 Segundo apellido: Rodríguez.  
 Nombre: Isabel Teresa.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Salud. (624731).

Consejería: Salud.  
 Centro directivo: Delegación Provincial de Salud.  
 Centro destino: Delegación Provincial de Salud.  
 Provincia: Granada.  
 Localidad: Granada.

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

## B A S E S

Primera. 1. Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de dichos puestos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, 41020 Sevilla).

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. 1. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2. De la citada documentación se presentará una copia por cada uno de los puestos que se aspira.